

# “La cuestión Malvinas objetivo de Argentina y causa latinoamericana”<sup>1</sup>

Por Marcelo Valle Fonrouge<sup>2</sup>

Recibido: 31 de marzo de 2014 / Aceptado: 7 de mayo de 2014

## RESUMEN

El Dr. Marcelo Valle Fonrouge, Embajador de Argentina, presenta la esencia de la disputa por la soberanía sobre Las Malvinas entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña. Los antecedentes históricos, la naturaleza del conflicto, la posición de organismos internacionales, regionales, el comportamiento de Gran Bretaña, sectores de la sociedad civil mundial. Planta la posición de Argentina ante el despojo de una parte de su territorio por Gran Bretaña y su disposición y lucha por recuperarlo a través del diálogo, la negociación, el derecho internacional como método para el abordaje pacífico de las controversias, en este caso, superar la situación de enclave colonial de una parte de su territorio.

**Palabras clave:** Malvinas, territorio, soberanía, disputas, negociación.

## ABSTRACT

The Ambassador of Argentina, Dr. Marcelo Valle Fonrouge, presents the essence of the dispute between Argentina and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland over sovereignty of Falkland Islands. The historical background, nature of conflict, point of view of international and regional organizations, behavior of Great Britain, sectors of global civil society. The Ambassador contemplates Argentina's position in the face of dispossession of a part of its territory by Great Britain, and its disposition and struggle to recover it, through dialogue, negotiation and international law, as a peaceful method to tackle the disputes.

**Key words:** Falkland, territory, sovereignty disputes, negotiation



El Excelentísimo Señor Embajador de la República de Argentina en Nicaragua, Marcelo Felipe Valle Fonrouge, dictando la Conferencia Magistral: “Cuestión Malvinas, Objetivo Argentino y Causa Latinoamericana”, en el marco de la Cátedra Interuniversitaria Cultura de Paz “José Miguel Torres h.”, en la Capilla de la UPOLI. (Foto: Relaciones Públicas UPOLI).

Saludos y agradecimiento a las autoridades de la UPOLI por haberme brindado este magno espacio para la presentación sobre la cuestión Malvinas como objetivo de la Argentina y causa Latinoamericana.

Subrayar la satisfacción de la Argentina por la sanción del Decreto de la Asamblea Nacional de Nicaragua que declara día 10 de junio como día de la solidaridad con la Argentina por la causa de las Malvinas.

Señalar que la finalidad de la presentación es ilustrar sobre la situación actual de la disputa desde la posición Argentina y de la región.

1 Conferencia Magistral, dictada en el marco de la Cátedra Interuniversitaria Cultura de Paz “José Miguel Torres h.”, en la Capilla de la UPOLI el 27 de marzo de 2014.

2 Excelentísimo Embajador de Argentina en Nicaragua.

**Dimensionar Malvinas:** se encuentra a 14.000km de distancia del Reino Unido y a 480 Km. de la costa Argentina. Esta última distancia es similar a la que existe entre de León a Castillo o de Managua a Puerto Cabezas.

Superficie: Archipiélago de 200 islas, 11.718 km<sup>2</sup>; Georgias: 3.850km<sup>2</sup>; Sándwich: 300km<sup>2</sup>.

**Antecedentes de la disputa territorial: Inicio de la Usurpación:** El 3 de enero de 1833, una fuerza naval británica expulsó a las legítimas autoridades y a la población argentina de las Islas Malvinas. Un acto de agresión no provocado, en el marco de la política expansionista desarrollada globalmente por el Imperio Británico en el Siglo XIX.

**Constante reclamo argentino.** Desde aquel momento, la República Argentina protestó continua y reiteradamente el avasallamiento de su soberanía. Reclamo mantenido constante en el tiempo.

**Reconocimiento de la ONU:** En 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció la existencia de esta disputa de soberanía a través de la resolución 2065 (XX).

En este escenario, existen 40 Resoluciones de dicho organismo internacional que el Reino Unido se niega a acatar, dando lugar así a una táctica discriminación entre resoluciones de segunda – resoluciones no vinculantes de la Asamblea General – y resoluciones de primera – aquellas aprobadas por el Consejo de Seguridad, que revisten carácter de obligatorias. De esta forma, la estrategia británica tiende a establecer la existencia, en el seno de Naciones Unidas, de miembros de primera y de segunda.

De esta manera, el reclamo argentino por la Cuestión Malvinas se encuentra fuertemente vinculado al debate sobre la necesaria reforma del sistema de Naciones Unidas.

**Nicaragua: antecedentes sobre el apoyo nicaragüense a favor de la causa argentina sobre las Malvinas:** Rubén Darío y Augusto César Sandino sobre las Malvinas, a partir de sus mensajes Pro Argentina y pro integridad territorial.

- Rubén DARÍO: un artículo interesante” fue el artículo publicado en La Nación del 6 de abril de **1902**: La América Latina y los Estados Unidos: “Desde 1825 a 1845. Los EEUU no se preocupan de la América Latina. - Rehusaron intervenir en la cuestión de las islas Malvinas entre Argentina y Reino Unido en 1831. - En 1840 dejaron a Francia e Inglaterra tomar parte en la cuestión de la Argentina con el Uruguay. Y - En 1835 y en 1848 no se dieron por entendidos de la ocupación inglesa en Nicaragua. Y sigue sobre Tejas, California, y los proyectos de Buchaman, etc.
- Augusto SANDINO: En carta enviada al presidente Irigoyen con fecha 20 de marzo de 1929 y hecha pública en La Nación del 5 de abril, Sandino propone la realización en Buenos Aires de una Conferencia de Pueblos Indo latinos, la que tendrá por objeto afianzar: **“la soberanía y la independencia indo hispana y la Amistad de nuestra América racial con los Estados Unidos sobre bases de equidad”** La intención fue que Buenos Aires llevara adelante dicha conferencia de las 21 repúblicas indo hispanas con la consecuencia de una efectiva soberanía de nuestras naciones, acción que conllevaría la recuperación de territorios ocupados por potencias foráneas y Malvinas es un relevante caso.  
Con esa misma visión, el 20 de marzo de 1929, el General Augusto Sandino presenta el **“Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar”** para la realización de la unidad latinoamericana, entre ellos: Abolición de la Doctrina Monroe (punto1); ciudadanía latinoamericana (punto 2); Corte de justicia Latinoamericana (4); construcción y defensa por las 21 repúblicas latinoamericanas de un canal por Nicaragua (27).
- Poder Ejecutivo: Su apoyo ha sido constante y consistente a favor de los derechos de la Argentina en el marco de todos los foros regionales y multilaterales por el propio Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra, la compañera Murillo, como por el Canciller Santos en los ámbitos regionales y en las Naciones Unidas.
- La Asamblea Nacional: Baste destacar la Declaración de apoyo emitida en el año 2012 y el reciente Decreto que declara el día 10 de junio como Día de la Solidaridad de Nicaragua con la Argentina en el caso de las islas Malvinas.
- Grupo Nicaragua de solidaridad con la CAUSA Malvinas Argentinas:



Encuentro de bienvenida entre la Señora Rectora de la UPOLI, Lidya Ruth Zamora, Ph.D.; MSc. Denise Espinoza, Directora DRI-UPOLI; MSc. Soren Chamorro, Responsable de Proyectos y RRII del IMLK-UPOLI y el Señor Embajador de la República de Argentina en Nicaragua, Marcelo Felipe Valle Fonrouge.

El 20 de marzo de 2013 el Grupo de Solidaridad por Malvinas en Nicaragua consideró nulo el referéndum realizado el 10 y 11 de marzo en las Malvinas y llamó al Reino Unido a cesar su política de agresión al país suramericano.

Dos de los integrantes de este Grupo de Nicaragua participaron recientemente del III Foro latinoamericano realizado en la Habana el 12 y 13 de septiembre de este año.

Realizaron una Reunión del Grupo Malvinas en la Biblioteca del Banco Central un evento organizado por el Grupo Malvinas Nicaragua junto a la Academia de Historia y Geografía y esta Representación a fines de 2013.

Este grupo de solidaridad está integrado por los siguientes ciudadanos nicaragüenses: Dra. Natalia I. Chávez Arróliga; lic. Humberto Cárdenas; Dr., Jorge Eduardo Arellano, Dr. Guillermo Bergman; Dr. Jaime Incer Barquero; Embajador Gustavo Adolfo Vargas,

Lic. Marvin Alberto Saballos. Próximos a ingresar Dr. Herdocia Sacasa, rector de America College y el señor Rene González Mejía Director del Instituto de Cultura Hispánica.

### Posición de la Argentina ante la disputa de en la cuestión Malvinas:

- La causa de las Malvinas se trata de una cuestión “de soberanía e integridad territorial”,

Malvinas no es un mero diferendo territorial, como por ejemplo los que tuvimos con Chile, en los que se trataba de interpretar un tratado de límites. Tampoco la Argentina está desempolvando un viejo conflicto territorial ya saldado. No se trata de hacer renacer una reivindicación de un territorio que alguna vez fue nuestro y hoy es de otro, como si Méjico reivindicara hoy California o Texas.

La Argentina ha sufrido una mutilación territorial: un despojo. Una historia tan larga como la del país.

Esto explica que la causa de Malvinas forme parte de nuestra identidad nacional. Como lo fue la Alsacia-Lorena para Francia. Como lo fue para la India poner fin a los enclaves coloniales franceses y portugueses después de su independencia del Reino Unido.

El 3 de enero del 2014 se cumplieron 181 años de la usurpación británica de las Islas Malvinas.

En la Constitución Nacional de la Argentina se consigna que el objetivo Malvinas es permanente e irrenunciable del pueblo argentino. La reforma constitucional de 1994 se comprometió a resolver la disputa de soberanía de forma pacífica.

Malvinas es una causa nacional, identitaria y justa. Hay un pueblo afectado por la cuestión de las islas Malvinas “el argentino”, porque debido a la ocupación británica “no puede ejercer soberanía sobre la totalidad de su territorio”. En la misma línea sostuvo que, por medio del pueblo argentino, se ve afectado “el pueblo latinoamericano”.

- En la contienda bélica de 1982 murieron **649** argentinos, **255** británicos y **3** civiles en una guerra de 74 días. En línea con los principios democráticos, el gobierno nacional impulsa la conceptualización de la cuestión Malvinas en el marco de la ocupación ilegal británica de las Islas en 1833. De esta manera, rechaza la conceptualización del episodio bélico como una “gesta patriótica”, identificándolo más bien con la malversación de un reclamo genuinamente popular por parte de un gobierno de facto.

El 2 de abril es el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra, no el Día de las Malvinas: Hubo jóvenes que dieron sus vidas y otros que volvieron al continente marcados para siempre. Que haya un día para el recuerdo y el homenaje es algo que va más allá del conflicto con el Reino Unido.

Este conflicto bélico puso de manifiesto la voluntad solidaria de nuestros hermanos del continente.



Además de la comunidad académica, la conferencia se distinguió por el alto nivel de sus participantes, entre ellos embajadores de 4 países de América Latina: El Salvador, Venezuela, Cuba y Argentina respectivamente; miembros del Grupo Solidario “Cuestión Malvinas”, entre los que destacan personalidades como el historiador y escritor nicaraguense Dr. Jorge Eduardo Arellano; el Dr. Jaime Incer Barquero, científico y el Dr. Gilberto Bergman, Rector General de la Universidad de Ciencias Comerciales. (Foto: Relaciones Públicas UPOLI).

- La Democracia argentina, cumplió 30 años, convencida de que la paz, la diplomacia y el diálogo es el único camino para dirimir la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas y también garantizar un mundo más justo donde se respeten los derechos de todos los pueblos, sin excepción.

En este línea de pensamiento, la Argentina garantiza los derechos de los isleños al comprometerse al cumplimiento pleno de los mandatos de la Resolución 2065 de la ONU y de nuestra propia Constitución que plantean el respeto a los intereses y al modo de vida de quienes viven en las Islas Malvinas.

### Acciones de la Argentina para la recuperación de las islas Malvinas:

- Los Pueblos que buscan la paz y la justicia internacionales no hacen la guerra, pero tampoco están dispuestos a resignarse ante el uso de la fuerza como mecanismo de subordinación de sus propios intereses, sea ésta ejercida por centros de poder vigentes o por potencias coloniales en declive.

La disputa es diplomática, el camino a seguir es el diálogo y la negociación de manera se llegue a la solución pacífica del conflicto, de lo que se trata es de elevar los costos internacionales del Reino Unido al sostener una arcaica situación colonial en pleno siglo XXI.

La metodología es el cumplimiento de las normas internacionales y a la vez denunciar a Inglaterra ante todos los foros internacionales por los reiterados incumplimientos de las resoluciones internacionales que instan al país a sentarse a discutir con la Argentina sobre la soberanía de las islas.

La posición argentina sumó *“nuevos y más enérgicos apoyos en todo el mundo, incluyendo en la propia Gran Bretaña”*, mientras que, por el lado del Reino Unido, se exhibió un *“incremento en las agresiones verbales de funcionarios al referirse a la Cuestión Malvinas”*. Si el Reino Unido no advierte dicha situación, su desprestigio internacional y, por ende, su decreciente influencia global, será un hecho.

En conclusión, la diplomacia, la perseverancia, el compromiso nacional y el consenso regional, son las vías a través de las cuales la Argentina recuperará el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas.

- El 20 de diciembre de 2013, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner tomó una decisión histórica al crear una Secretaría dedicada exclusivamente a la Cuestión Malvinas, con el propósito de coordinar los esfuerzos argentinos relativos a la recuperación pacífica de las islas y los espacios marítimos de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución, a través del diálogo y las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido.
- Respecto a la explotación unilateral de Gran Bretaña de Hidrocarburos en la zona de Malvinas: el año 2013 será recordado por el gran avance en la **defensa de los hidrocarburos** que se encuentran en la plataforma continental argentina. Se dio un gran impulso a la implementación del Plan de Acción del Estado nacional contra las ilícitas actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental argentina.

En aplicación de la Ley 26.659, la Secretaría de Energía de la Nación dictó resoluciones, inhabilitando por el término de 15 a 20 años a las seis empresas británicas involucradas en ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina. Dichas inhabilitaciones fueron notificadas a las seis empresas activas en la zona ocupada ilegalmente. De esta manera, en aplicación de la normativa vigente, la Secretaría de Energía declaró clandestinas e ilícitas a las empresas Argos Resources LTD, Rockhopper Exploration PLC, Borders & Southern Petroleum PLC, Falkland Oil and Gas Limited, Desire Petroleum PLC y Premier Oil PLC, y las inhabilitó para operar en la República Argentina por plazos de quince y veinte años.

Un nuevo Proyecto de ley de reforma a la Ley N° 26.659 (Condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina), incorpora un tipo penal ante la responsabilidad que incurrirán las personas físicas y jurídicas que, sin la autorización de la autoridad competente, realicen actividades de

exploración o de explotación de hidrocarburos, en el lecho o en el subsuelo del mar territorial y en la plataforma continental argentinos, en adición a otras responsabilidades penales preexistentes. La ley sancionada por el Congreso nacional y promulgada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner bajo el N° 26.915 permitirá a la Justicia argentina solicitar la cooperación judicial internacional para el arresto y enjuiciamiento de todos aquellos incursos en la exploración y explotación ilegal de nuestros hidrocarburos.

### Apoyo regional e internacional a favor de la causa Malvinas Argentinas:

- Las muestras de solidaridad latinoamericana con la Argentina se observan en los pronunciamientos unilaterales de los países de la región y en las Declaraciones de emanadas de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del **MERCOSUR**, **UNASUR**, **ALBA**; **exGrupoRío**, **SICA**; Cumbres Iberoamericana, **ALADI**, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (**CELAC**), **Pacto Andino y**; del Comité de Descolonización de la **ONU** y, la Declaración como tema de “interés hemisférico” por parte de la **OEA**.
- El MERCOSUR adoptó un comunicado conjunto en el que reconoció el derecho de la Argentina para adoptar las acciones legales implementadas en el ámbito de su legislación contra las actividades de exploración y explotación no autorizada de hidrocarburos en el área de Malvinas. A su vez, los países del MERCOSUR no reciben buques con bandera de las islas Malvinas.
- En el CARICOM, la Argentina fue apoyada en su reclamo de soberanía sobre Malvinas. Algunos países caribeños, los más cercanos al resto de América Latina, reconocieron las islas como argentinas; otros convocaron a las dos partes a sentarse a negociar, el mandato de Naciones Unidas que Londres se empeña en desconocer.
- En la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) Resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas - de respaldo a las medidas adoptadas por la Argentina en materia de explotación unilateral de hidrocarburos en las islas - adoptada en la Cuadragésimo Tercera Reunión de Ministros el 29 de noviembre de 2013 en Punta Cana, República Dominicana.



Proyección de video sobre el tema de Las Malvinas, en apoyo a la Conferencia que dictó el Señor Embajador, Marcelo Felipe Valle Fonrouge. (Foto: Relaciones Públicas UPOLI).

- En el OPANAL, organización regional que vela por el cumplimiento de las obligaciones del Tratado del TLATELOLCO como zona libre de armas nucleares en nuestra región, la Argentina señaló que Reino Unido rehúsa confirmar o negar sobre la presencia de estas armas en el área en cuestión. Esta práctica es desafortunada lo menos porque dejar sospechas de quebrantamiento sin negar, probar o desaprobado debilita la confianza en los tratados de control de armas. La obligación de los estados nuclearizados es el respeto al status de Zona libre de armas nucleares y conlleva el deber de “verificación”.

La introducción de armas nucleares en una amplia zona del Tlatelolco contradice el amplio propósito del Tlatelolco y el objetivo de tener una zona siempre libre de armas nucleares. Los Británicos, pos conflicto bélico del año 1982 manifestaron que respetaron el Tlatelolco pero también alegaron que hubieran tenido derecho al emplazamiento (to deploy) armas nucleares fuera de las (3 millas) de aguas territoriales de las Malvinas.

- En el ámbito Parlamentario regional: En el ámbito de la diplomacia parlamentaria se manifestaron a través de sendas declaraciones en favor de la reanudación de negociaciones con el Reino Unido por la sección latinoamericana de la Asamblea Parlamentaria América Latina-Unión Europea (Eurolat) y la Asamblea del Grupo Latinoamericano de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Sociedad Civil: Reino Unido no se enfrenta ya sólo contra otro estado y contra el concierto de nacionales, sino que lo hace contra la sociedad civil de los estados. Un aspecto esencial de la lucha pacífica de la Argentina son los más de 95 Grupos de Solidaridad en 80 países de los cinco continentes que trabajan en pos de una solución definitiva al conflicto colonial.

### Otros organismos multilaterales:

- ONU: La cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que debe ser solucionada mediante negociaciones entre las dos partes”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25, en las que reconoce la existencia de la mencionada disputa de soberanía e insta a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa.

- Organización Marítima Internacional (OMI): El Canciller de la Argentina se reunió recientemente con Koji Sekimizu a cargo de la OMI, ante quien se manifestó la preocupación por la creciente militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido y el peligro que representa para el medio marino el desarrollo de actividades unilaterales británicas de exploración de hidrocarburos.
- Conferencia de Desarme de la ONU: En febrero de 2014 el Canciller de la Argentina denuncia a Reino Unido porque se negó a informar si los submarinos que envía al Atlántico Sur portan armas nucleares, aun cuando existe al menos un antecedente al respecto que fue revelado por medios periodísticos. Denunciada la actitud del Reino Unido de no tener la voluntad de aclarar si introdujo armas nucleares en una región que está libre de ellas”.

### Estrategia e intereses de Reino Unido:

- El afán por patentar recursos fósiles y usufructuarlos constituye una de las principales razones que explican la presencia británica en Malvinas. Ente los años 1975 y 1976, una sucesión de misiones británicas – patrocinadas por la British Petroleum- confirmaron importantes niveles de riqueza petrolífera y mineralógica en las Islas. En estos años se verifica un claro punto de inflexión en la estrategia diplomática británica, pasando de la ambigüedad a la intransigencia creciente. Estos estudios revelaron que las reservas de hidrocarburos eran diez veces mayores que las del Mar del Norte. Las Malvinas se convertirían en la quinta potencia petrolera de América, luego de Venezuela, Estados Unidos, Brasil y México.

- Reino Unido rechaza la mediación de la ONU para sentarse a dialogar con la Argentina para resolver pacíficamente el conflicto. La negativa al diálogo encubre, asimismo, una injustificada presencia militar británica en el Atlántico Sur, así como la ilegítima apropiación de recursos naturales renovables y no renovables. Cuestiones estas que generan una creciente preocupación en la comunidad internacional, conforme ha sido expresado, entre otros foros, por la Cumbre Ministerial de los países de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, celebrada en enero de 2013, en Montevideo, Uruguay.

La presencia de una base militar ilegal de Reino Unido perjudica la zona de paz latinoamericana y caribeña, el Tratado de Tlatelolco y afecta el proceso de integración regional.

Otro indicador relevante es la proporción de efectivos militares respecto de la población civil: existen alrededor de 1,500 efectivos militares para una población que alcanza las 3,000 personas. Esto corrobora las denuncias de la República Argentina ante la ONU por la militarización del Atlántico Sur.

La falta de argumentos, y el amplio respaldo al derecho argentino a la integridad territorial, incita al Reino Unido a actuar y expresarse con la agresividad indigna de una potencia nuclear, que además es miembro permanente del Consejo de Seguridad. Tal conducta debilita los intentos de la comunidad internacional para que todos los países acepten las decisiones de las Naciones Unidas a fin de lograr la resolución pacífica de los conflictos.

- Por otro lado, la acción británica hacia la opinión pública argentina es incorporar la idea que son los habitantes de las islas quienes deben decidir. Es decir que ciudadanos británicos decidan un conflicto entre el Reino Unido y la Argentina. Una población constituida sobre la base del control migratorio colonial, en la que los argentinos son discriminados y cualquier súbdito de Su Majestad que se instala forma parte de su cuerpo electoral en pocos años.

Respecto a dichos habitantes de las islas, el Parlamento británico señaló que los malvinenses son británicos. Por lo tanto no pueden ser árbitros que decidan entre un país u otro en esta disputa.

El derecho a la libre determinación de los pueblos no es aplicable a cualquier comunidad humana, sino sólo a los "pueblos". En el caso de los actuales habitantes de las Malvinas, no estamos en presencia de un pueblo "separado" y menos aún víctima del colonialismo. Los residentes británicos no tienen el derecho de resolver la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido: nadie duda que ellos son británicos, y que pueden continuar siéndolo, pero el territorio en el que habitan no lo es. Pertenece a la Argentina.

El mal llamado "referéndum", en el cual 1500 británicos de las islas decidieron seguir siendo británicos, es violatorio de las resoluciones de las Naciones Unidas. Ni la Resolución 2065 ni las restantes incluyen el principio de autodeterminación en la Cuestión Malvinas. Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó en 1985, en dos oportunidades, propuestas británicas para incorporar ese principio en el proyecto de resolución sobre Malvinas. El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas no mencionó el autodenominado "referéndum" en ninguna de sus resoluciones durante el año que ha concluido.

Gran Bretaña carece de autoridad moral en este tema, ya que es el país que más veces ha ignorado las decisiones de las Naciones Unidas, en especial cuando se trata de terminar con el colonialismo.

Ante ello, es necesario reiterar que la causa Malvinas no es un tema de autodeterminación, es de soberanía; se trata de a quién le pertenecen esas islas. Es más, en el reclamo también están incluidas las Georgias y Sándwich del Sur, que están totalmente deshabitadas, pero el Reino Unido también se niega a discutir soberanía.

*Muchas gracias*